



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:335/2015

**RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE BONIFICACIÓN LEY N° 20.412 QUE ESTABLECE UN SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, FORMULADA POR EL BENEFICIARIO MAS ADELANTE INDIVIDUALIZADO.**

Rancagua, 05/ 03/ 2015

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; lo indicado en el D.S N° 51 de 2012, lo dispuesto en la Ley N° 20.713, mediante resolución N° 189 del 06 de febrero 2015 aprueba convenio de transferencia de recursos entre el gobierno regional y la dirección regional del Servicio Agrícola y Ganadero, lo dispuesto en el D.S N° 4 del 21 de Septiembre de 2013 del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Tabla Anual de Costos en prácticas o labores de las actividades del Programa indicado ; Resolución Afecta N° 258 del 01 de Octubre de 2014 de la Dirección Nacional ; y

### CONSIDERANDO:

1. Los Planes de Manejo y documentos anexos presentados por los interesados que se señalan a continuación:

	IDENTIFICACIÓN	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	INSCRIPCIÓN DE DOMINIO
A	Rafael Hemán Dinamarca Gonzalez	[REDACTED]	Hijuela Santa Julia Lote 14	Fojas 817/N°818/2011
B	Hernan Eduardo Muñoz Perez	[REDACTED]	Lote 1	Fojas 657/N°570/2012
C	Julio Hemán Perez León	[REDACTED]	Parcela Sta. Josefina Lote 1	Fojas 2156V/N°1735/2007
D	Marcos Segundo Díaz Pizarro	[REDACTED]	Los Tricahues	Fojas 164/N°170/1981
E	Jose Orlando Silva Vargas	[REDACTED]	Parcela N°24 Fdo. Mallermo	Fojas 38V/N°68/1996
F	Ursula Graciela Burkert Falk	[REDACTED]	Fundo San Francisco	Fojas 710/N°711/2005
G	Inversiones Agrícolas Velsol I Ltda.	76.261.830-3	San Rafael LT.8, LT A	Fojas 776/N°777/2005
H	Juan Francisco Oyarzun Osorio	[REDACTED]	Lote Resto Parcela 6	Fojas 378/N°379/2011
I	Genero Yañez Perez	[REDACTED]	Pailimo Lote 57	Fojas 1714V/N°1435/2009
J	José Ignacio Mujica Silva	[REDACTED]	Lima	Fojas 160/N°140/2009

2. Que los interesados han solicitado dentro del plazo el pago de la bonificación por el Plan de Manejo correspondiente y para ello aportaron los antecedentes requeridos y han firmado una Declaración Jurada Simple en la cual acreditan el cumplimiento de la correspondiente etapa o de la totalidad del Plan de Manejo, según corresponda.

	PLAN DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA
A	128170027	2014	1	Litueche
B	128170021	2014	1	Peralillo
C	128150008	2014	1	Marchigue

D	128450005	2014	1	Lolol
E	128170013	2014	1	Marchigue
F	128150031	2014	1	Litueche
G	128170055	2014	1	La Estrella
H	128170014	2014	1	La Estrella
I	128150011	2014	1	Marchigue
J	128450012	2014	1	Chepica

- Lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir el Certificado de verificación correspondiente.
- Que los interesados ha acreditado el dominio, usufructo, o arrendamiento de la propiedad y de acuerdo a lo anterior, el monto del incentivo que corresponde pagar a los interesados asciende a la suma de:

	N° CERTIFICADO	FECHA	OFICINA QUE EMITE CERTIFICADO	MONTO DEL INCENTIVO (\$)
A	150	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
B	151	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
C	152	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	4.174.625
D	153	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	4.898.937
E	155	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
F	156	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	3.202.353
G	157	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.549.600
H	158	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	6.295.240
I	159	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	3.625.534
J	160	05/03/2015	D.R.,VI REGIÓN	5.006.199

### RESUELVO:

- Páguese a los interesados ya individualizados, por sí y en la representación que comparece, por concepto de incentivo por la ejecución de prácticas contenidas en el Plan de Manejo identificado, la cantidad señalada en el considerando N° 4 de la presente Resolución
- Impútese el gasto señalado precedente al Convenio de transferencia firmado entre este Servicio y el Gobierno Regional.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JUAN RODRIGO SOTOMAYOR CABRERA  
DIRECTOR (TYP) REGIÓN DE O'HIGGINS  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PSO/PSO

Distribución:

- Susan Lisette Nieto Fuentes - Encargado(a) Regional Gestión y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Juan Carlos González González - Asistente Regional de Compras y Servicios Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Paula Verónica Silva Olguin - Profesional Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Unidad Jurídica Jurídica Región de O'Higgins - Or.VI
- Paula Verónica Silva Olguin - Encargado(a) Protección Recursos Naturales Renovables Región de O'Higgins - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Pedro Santiago Mondaca Rivas - Jefe de Oficina (S) -Oficina Sectorial Santa Cruz - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Francisco Padilla Ortiz - Encargado(a) Administración y Finanzas Región de O'Higgins - Or.VI
- Rafael Hernán Dinamarca Gonzalez
- Hernan Eduardo Muñoz Perez
- Julio Hernán Perez León
- Marcos Segundo Díaz Pizarro
- Jose Orlando Silva Vargas
- Ursula Graciela Burkert Falk
- Inversiones Agricolas Velsol I Ltda.
- Juan Francisco Oyarzun Osorio
- Genero Yañez Perez
- José Ignacio Mujica Silva

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -  
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

